

COMPARATIVO DE PROCESOS LEY 1116/06 Y LEY 2437/24

CONCURSOS COMERCIANTES

PROCEDIMIENTO	SUJETOS	SUPUESTOS	PRESUPUESTOS	ANEXOS	AUTORIDAD	ADMINISTRADOR PROCEDIMIENTO	LEGITIMACIÓN	FECHA DE CORTE	LEVANTAMIENTO AUTOMÁTICO MEDIDAS	ETAPAS	PRESENTACIÓN DE CREDITOS	MASA PASIVA	RÉGIMEN DE OBJECIONES	MAYORIAS	COMPETENCIAS JUEZ	PROCESOS EJECUTIVOS / COBRO	ATENCIÓN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	FRACASO
Reorganización - Ley 1116 / 06	Art. 2 L 1116 / 06 y Art. 532 Parágrafo 1o. CGP	Cesación de pagos e incapacidad de pago inminente Art.9 L.1116/06	Contabilidad regular y pasivo pensional normalizado	Art. 13 L.1116/06	Supersociedades y Juzgado Civil Circuito	Promotor	Deudor, 1 o más acreedores, superintendencia a cargo de la supervisión y representante extranjero	Día anterior a la fecha auto admisorio - Art. 19 No. 3 L. 1116/06	SI	i) Admisión hasta Audiencia de Resolución Objeciones y ii) Audiencia de Resolución de Objeciones hasta Audiencia de Confirmación	NO	Todo (salvo retenciones y mercado de valores)	Objeto: objeciones créditos e inventario; pruebas: documentales + avalúo u ofertas vinculantes , traslados (2), conciliación y audiencia	Adicionales a L. 1116/06 (7), (i) descargue: 60% acreedores con vocacion de pago y (ii) pasivo sostenible: 60% categoría financieros	TODAS	Se remiten al concurso	TODAS	Liquidación Judicial
Validación - Art.84 L.1116/06	Art. 2 L 1116 / 06 y Art. 532 Paragrafo 1o. CGP	Cesación de pagos e incapacidad de pago inminente Art.9 L.1116/07	Contabilidad regular y pasivo pensional normalizado	ART. 13 L.1116/06	Supersociedades y Juzgado Civil Circuito	N/A	Deudor	Último día del mes anterior a la radicación Art. 2.2.2.13.3.3 D. 991/18	NO	Admisión hasta Audiencia de Resolución Objeciones y Confirmación	NO	Todo (salvo retenciones y mercado de valores)	Objeto: objeciones créditos, votos e inventario y el acuerdo (observaciones); pruebas: documentales + avalúo, traslados (2), conciliación y audiencia	Adicionales a L. 1116/06 (7), para deudor afectado por covid: (i) descargue: 60% acreedores con vocacion de pago y (ii) pasivo sostenible: 60% categoría financieros	TODAS	Se suspenden	TOTAL	N/A
Reorganización Abreviada - L 2437/24	Art. 2 L 1116 / 06 y Art. 532 inciso 1o. (PNPC) y Paragrafo 1o. CGP - Activos hasta 5000 SMLMV	Cesación de pagos - Art.9 L.1116/06	Contabilidad regular y pasivo pensional normalizado	ART. 13 L.1116/06	Supersociedades y Juzgado Civil Circuito	Promotor	Deudor o 2 o más acreedores	Día anterior a la fecha auto admisorio - Art. 11	SI	i) Admisión hasta Reunión y ii) Reunión hasta Audiencia de Resolución Objeciones y Confirmación del Acuerdo	NO	Todo (salvo retenciones y mercado de valores)	Objeto: no hay término de traslado, objeciones créditos, votos e inventario; pruebas: documentales + avalúo, reunión, audiencia y sustentación	Adicionales a L. 1116/06 (7), para deudor afectado por covid: (i) descargue: 60% acreedores con vocacion de pago y (ii) pasivo sostenible: 60% categoría financieros	TODAS	Se remite al concurso	TOTAL	Liquidación judicial simplificada
NAR - LEY 2437/24	Art. 2 L 1116/06 y Art.532 Inciso 1o. (PNPC) y Parágrafo 1o. CGP	Cesación de pagos e incapacidad de pago inminente Art. 9o. L. 1116/06	Contabilidad regular y pasivo pensional normalizado	ART. 13 L.1116/06	Supersociedades y Juzgado Civil Circuito	N/A		Día anterior a la fecha auto admisorio - Art. 6	NO	(i) Admisión hasta Radicación del Acuerdo y (ii) Audiencia de Resolución de Inconformidades y Confirmación del Acuerdo	NO	Todo (salvo retenciones y mercado de valores) osólo 1 categoría o más categorías (art. 31 L.1116/06)	Objeto: inconformidades créditos y votos ; pruebas: documentales; audiencia y sustentación	Mayorías Ley 1116, mayorías D.560/20 y mayorías acuerdo sectorial: mayoría 1/2 + 1 de cada categoría (Art. 31 L. 1116/06)	Limitada: admitir, resolver inconformidades y confirmación	Se suspenden	TOTAL	N/A
PRE - LEY 2437/24	Art. 2 y 3 L 1116/06 y Art.532 Inciso 1o. (PNPC) y Parágrafo 1o. CGP	Cesación de pagos e incapacidad de pago inminente Art. 9o. L. 1116/06	Contabilidad regular y pasivo pensional normalizado	ART. 13 L.1116/06	Cámara de Comercio del domicilio del deudor, Supersociedades, Juez y/o Árbitro	Mediador		Día anterior a la fecha auto admisorio - Art. 7	NO	(i) Admisión hasta Radicación del Acuerdo y (ii) Trámite de Validación (por reglamentar)	NO	Todo (salvo retenciones y mercado de valores) osólo 1 categoría o más categorías (art. 31 L.1116/06)	Objeto: objeciones créditos y votos; pruebas: documentales	Mayorías Ley 1116, mayorías D.560/20 y mayorías acuerdo sectorial: mayoría 1/2 + 1 de cada categoría (Art. 31 L. 1116/06)	Limitada: resolver objeciones y confirmación	Se suspenden	TOTAL	N/A
TRAMITES CGP + LEY 2445	Art.532 CGP PNNC PNPC: Activos inferiores a 1000 SMLMV	Cesación de pagos. Art. 538. CGP	Art. 538 INC 2. CGP Incumplimiento como deudor o garante. Art. 538 INC 3 No menos del 30% del pasivo total a cargo	Negociación de deudas y convalidación: Art. 539 CGP. Liquidación directa: Art. 539 excepto: Art 539 numeral 2, y 539A su parágrafo 1o.	Centro de Conciliación, Notarias y Juez Civil del Circuito o Municipal según cuantía pasivo	En la negociación, el conciliador y el juez en las controversias previstas en los Art. 549,552,557 y 560. El juez civil municipal o del circuito, según la cuantía.	Deudor o Garante (Art. 539/562/563 CGP)	Día anterior a la fecha autoadmisorio. Aceptación de la solicitud de negociación de deudas o del auto de apertura de liquidación patrimonial. Art. 545 ,564, 565 CGP	NO Art 545 Art 565 #1 CGP	En negociación: <ul style="list-style-type: none">Conciliación de créditos y decisión de objecionesConsideración de la propuesta. En liquidación: <ul style="list-style-type: none">Apertura: Art. 564 CGPCréditos: Art. 566 CGPResolución y avalúos: Art. 568 CGPAdjudicación: Art. 571 CGP	En negociación de deudas Art. 550 CGP En liquidación: Art. 564 y 566 CGP	Los aportes por seguridad social de los empleados. Art. 565 #4	Art. 550 #3 Art. 551 y 552 CGP	Art 553. #2 CGP 2 e más acreedores Que representen más 50% de los votos. (valores por capital)	Cuantía Según Pasivos Juez Civil mcp. / Jc ccto Controversias: Art. 537 Objeciones: Art. 552	En negociación Se suspenden los Procesos: Art. 545 #1 CGP, 565 CGP Suspensión de descuentos, cobros, libranzas: Art. 545 #2 En liquidación No remite ejecutivo Art. 565 #7 menos alimentos.	Art. 549 CGP Gastos Necesarios desde solicitud hasta aprobación del acuerdo	Art. 561 CGP Apertura de la liquidación. Art. 563 Apertura de la liquidación
Liquidación Judicial - Ley 1116/06	Art. 2 L 1116/06 y Art.532 Parágrafo 1o. CGP	Cesación de pagos Art. L. 1116/06	Contabilidad regular	ART. 49 INC. 2O L. 1116/06	Supersociedades y Juzgado Civil Circuito	Liquidador	Deudor, Deudor con 50% acreedores, superintendencia a cargo de la supervisión, supersociedades y representante extranjero	Día anterior a la fecha auto admisorio - Art. 48 No. 5	NO	(i) Admisión hasta Audiencia de Resolución de Objeciones y (ii) Audiencia de Resolución de Objeciones hasta terminación	SI (30 días desde fijación aviso)	TODO (salvo mercado de valores)	Objeto: objeciones créditos, votos e inventario; pruebas: documentales + avalúo, traslados (2), conciliación y audiencia	Acreedores con vocación de pago para acuerdo de adjudicación	TODAS	Se remite al concurso	TOTAL	N/A
Liquidación Judicial Simplificada - Ley 2437/24	Art. 2 L 1116/06 y Art.532 Inciso 1o. (PNPC) y Parágrafo 1o. CGP- Activos hasta 5000 SMLMV	Cesación de pagos Art. 9o. L. 1116/06	Contabilidad regular	ART. 49 INC. 2O L. 1116/06	Supersociedades y Juzgado Civil Circuito	Liquidador		Día anterior a la fecha auto admisorio - Art. 48 No. 5	NO	(i) Admisión hasta Audiencia de Resolución de Objeciones y (ii) Audiencia de Resolución de Objeciones hasta terminación	SI (20 días desde fijación aviso)	TODO (salvo mercado de valores)	Objeto: objeciones créditos e inventario; pruebas: documentales + avalúo u ofertas vinculantes , traslados (2), conciliación y audiencia	No hay votos por que no hay acuerdo de adjudicación	TODAS y aprobar proyecto de adjudicación	Se remite al concurso	TOTAL	N/A